

ACTA DE LA APERTURA, CALIFICACIÓN Y VALORACION DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS EXTINTORES DE LA CASA DE NAVA, SEDE DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

En Gijón, en la sede del Consejo Consultivo del Principado de Asturias, calle Salamanca, nº 1, siendo las 10:30 h del día 29 de octubre de 2024, y estando presentes doña Paz de Vera Estrada, Letrada Adjunta a la Secretaria General del Consejo Consultivo, y don José Carlos Díaz Pérez, Jefe del Área de Presupuestos y Tesorería de este órgano, que levanta acta de la sesión conforme a lo dispuesto de la cláusula décimo tercera dos del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de la licitación para el servicio de mantenimiento de los extintores de la Casa de Nava, sede del Consejo Consultivo del Principado de Asturias.

Habilitado el Portal de Licitación Electrónica de este Consejo Consultivo para que, conforme a la cláusula décima, se recibieran exclusivamente por este medio las proposiciones económicas, tuvieron entrada las siguientes:

EMPRESA	Fecha/Hora Registro
MYR ASTURIANA 2000 S.L.	16/10/2024 10:52
LUNA, S.L. DE MATERIAL CONTRA INCENDIOS	24/10/2024 16:11
ADOBER ELECTRICIDAD, S.L.	26/10/2024 08:52
PLANA FABREGA SEGURIDAD, S.L.	28/10/2024 12:32
PROINLEC NORTE, S.L.	28/10/2024 12:52

Así, pues, de la apertura de la documentación aportada por las empresas comparecientes en plazo se extraen las ofertas que se detallan a continuación:

Empresa	Importe sin IVA	IVA	Importe con IVA
MYR ASTURIANA 2000 S.L.	414,06	86,95	501,01
LUNA, S.L. DE MATERIAL CONTRA INCENDIOS	416,48	87,46	503,94
ADOBER ELECTRICIDAD, S.L.	347,11	72,89	420,00
PLANA FABREGA SEGURIDAD, S.L.	558,00	117,18	544,50
PROINLEC NORTE, S.L.	450,00	94,50	675,18

De acuerdo a la cláusula duodécima del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, para la valoración de las proposiciones se aplicará como único criterio de

adjudicación el del precio más bajo y, en consecuencia, se otorgará la máxima puntuación a la oferta más baja.

Por tanto, y efectuada la valoración de las proposiciones remitidas se acuerda proponer la adjudicación del contrato de mantenimiento de los aparatos extintores antiincendios de la Casa de Nava, sede del Consejo Consultivo del Principado de Asturias, a la empresa ADOBER ELECTRICIDAD, S.L. por el importe de 420,00 euros, impuestos incluidos, y para el período de dos años.

Se levanta la sesión a las once 10:50 horas del día y en el lugar que figuran en el encabezamiento, para cuya constancia se extiende esta acta que firman:

La LETRADA ADJUNTA
A LA SECRETARÍA GENERAL,

Fdo.: Paz de Vera Estrada.

EL JEFE DEL ÁREA DE PRESUPUESTOS
Y TESORERÍA,

Fdo.: José Carlos Díaz Pérez.